



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

**EL EMPLEO DE TIC'S Y LA RECONFIGURACIÓN DEL CAMPO DEL GOBIERNO DE LA
SEGURIDAD: EL SISTEMA FEDERAL DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA LA
SEGURIDAD (SIBIOS) DE ARGENTINA**

Alina Lis RIOS

alinalrios@gmail.com

IIGG/UBA – CONICET – IUPFA

Argentina



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

El trabajo se desarrolla en el marco de una investigación más amplia que aborda el empleo de TICs como una de las dimensiones implicadas en la reconfiguración del campo del gobierno de la seguridad en los últimos años.

El Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SIBIOS) fue creado por el poder ejecutivo argentino e impulsado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, orientado a maximizar la utilización de sistemas biométricos contribuyan a la seguridad pública y al esclarecimiento de hechos delictivos.

En este trabajo se describen y analizan las racionalidades tecnológicas asociadas a la implementación de esta intervención.

Desde una perspectiva foucaultiana, entendemos la racionalidad tecnológica como una racionalidad práctica, es decir, como la lógica que organiza el orden de las prácticas, su regularidad y su sentido. El análisis se realizará prestando especial atención a la descripción de roles y funciones de las distintas agencias y sus interacciones, el sentido asociado al uso de tecnologías y la configuración de la relación público – privado.

A partir de un abordaje cualitativo, se reúnen y analizan los documentos disponibles sobre SIBIOS (disponibles en boletines oficiales y sitios web gubernamentales). Asimismo, para el análisis de las lógicas que supone esta intervención se realizan entrevistas a funcionarios del Ministerio de Seguridad así como funcionarios de las distintas fuerzas de seguridad implicadas en la gestión del programa.

ABSTRACT

The work is developed within the framework of a broader research that addresses the use of ICTs as one of the dimensions involved in the reconfiguration of the field of security governance in recent years.

The Federal System of Biometric Identification for Security (SIBIOS) was created by the Argentine Executive Power and promoted by the Ministry of Security of the Nation, aimed at maximizing the use of biometric systems to contribute to public safety and the clarification of criminal acts.

In this paper, the technological rationalities associated with the implementation of this intervention are described and analyzed.

From a Foucaultian perspective, we understand technological rationality as a practical rationality, that is, as the logic that organizes the order of practices, their regularity and their meaning. The analysis will be done paying special attention to the description of roles and functions of the different agencies and their interactions, the sense associated with the use of technologies and the configuration of the public - private relationship.

Based on a qualitative approach, the available documents on SIBIOS are collected and analyzed (available in official bulletins and government websites). Likewise, for the analysis of the logics implied by this intervention, interviews are carried out with officials of the Ministry of Security as well as officials of the various security forces involved in the management of the program.

Palabras clave: biometría – seguridad – gobierno

Keywords: biometrics - security - government



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

I. Introducción

El trabajo se desarrolla en el marco de una investigación más amplia y en curso, que aborda el empleo de TICs como una de las dimensiones implicadas en la reconfiguración del campo del gobierno de la seguridad en los últimos años en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

El campo del gobierno de la seguridad es un campo de prácticas que viene atravesando un proceso de reestructuración en los últimos años: emergencia de nuevos actores, nuevas racionalidades y lógicas de acción. Dichas transformaciones han sido estudiadas por nuestro equipo de trabajo. La investigación actual aborda un aspecto aún no indagado: de qué manera se pone en juego en este campo el empleo de TICs, y el modo en que esto se relaciona con la reconfiguración de este campo de prácticas.

Argentina, y el AMBA en particular, no han sido ajenos a la masificación de la utilización de tecnologías de control y vigilancia que puede caracterizarse como un fenómeno global (Bauman & Lyon, 2012; Beck, 2003; Haggerty & Ericson, 2000; Mattelart, 2009). Analizar las lógicas implicadas en la gestión de estos dispositivos se vuelve imperativo para comprender cambios relativos a la configuración de las relaciones de gobierno. Por ello, la investigación que enmarca este trabajo tiene por objetivo describir y analizar el empleo de TICs en la implementación de políticas de seguridad, y su impacto en la reconfiguración del campo del gobierno de la seguridad en la Argentina de los últimos años.

Uno de los aspectos en que se ha dado mayor impulso a nuevos usos tecnológicos corresponde al desarrollo de la biometría. En Argentina se ha implementado en 2011 el Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SIBIOS). En estas páginas comenzamos a responder las siguientes preguntas: ¿Qué es SIBIOS y cómo funciona? ¿Cómo se racionaliza y justifica la incorporación de tecnologías para la bioidentificación de personas?



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

II. Marco teórico/marco conceptual

La innovación tecnológica ha acompañado históricamente los cambios en las formas de control social, fundamentalmente en lo que respecta a las técnicas aplicadas a la individuación o identificación de personas, desde la introducción de técnicas como el bertillonage (antropometría judicial) a la utilización del registro dactilar para la identificación de personas. En la actualidad cabe la pregunta de hasta qué punto la revolución cibernética iniciada durante la Segunda guerra mundial puede haber impulsado la renovación, si no es la metamorfosis, del paradigma del control social bajo el imperio de las redes (Pèriés, 2011).

El problema que nos ocupa surge de la creciente utilización de estas tecnologías en relación a la implementación de políticas de seguridad pública. O mejor: apuntamos a fortalecer una perspectiva capaz de ver en las prácticas de aplicación tecnológica un problema sobre el que reflexionar. Se trata de apuntar a una desnaturalización del discurso tecnologista. Y en lo que respecta al campo específico de las políticas de seguridad, vincular esos usos y aplicaciones técnicas a las formas en que social y políticamente se estructura un campo de prácticas en torno a la cuestión del “gobierno de la seguridad”.

Como ocurre en otros campos de prácticas, las transformaciones en el campo del gobierno de la seguridad comprenden la incorporación de nuevas tecnologías en diversas aplicaciones. Y dado que el estudio de los usos tecnológicos puede constituirse en una herramienta para el análisis sociológico de ciertos campos de prácticas (Callon, 1998), sostenemos que el estudio de la aplicación de TICs en el campo de la seguridad y de los debates públicos que se dan en torno a su empleo constituyen un potente analizador del modo en que se estructura este campo de prácticas de gobierno.

Desde una perspectiva foucaultiana, entendemos la racionalidad tecnológica como una racionalidad práctica, es decir, como la lógica que organiza el orden de las prácticas, su regularidad y su sentido. Y, al mismo tiempo, sostenemos que la racionalidad tecnológica hegemónica constituye una racionalidad política, ya que las lógicas prácticas asociadas a los usos tecnológicos de manera hegemónica constituyen sistemas de prácticas que conllevan lógicas de ejercicio de las relaciones de gobierno (Foucault, 2001a, 2001b). El análisis se realizará prestando especial atención a la



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

descripción de roles y funciones de las distintas agencias y sus interacciones, el sentido asociado al uso de tecnologías y la configuración de la relación público – privado.

Por otra parte, compartimos una perspectiva no-determinista, desde la cual "la tecnología no es un destino sino una escena de lucha" (Feenberg, 2012). Las formas en que se codifican los usos apropiados y socialmente aceptables de estas tecnologías no es algo dado sino en permanente construcción. Observar y analizar los sentidos construidos respecto de los usos tecnológicos así como las disputas que se dan en torno a ellos, permite identificar horizontes posibles para la dinamización de este campo de prácticas.

La revisión bibliográfica permite constar que ha sido posible esgrimir una mirada crítica sobre el uso de nuevas tecnologías como técnicas de control y vigilancia, y las formas en que afectan las libertades y derechos ciudadanos (Ford, 1998). La bibliografía especializada nos ofrece una serie de trabajos cuya preocupación está planteada en términos de los riesgos que comportan las nuevas tecnologías -la producción de datos personales, así como la proliferación de técnicas de videovigilancia y scaneo personal-, para el "principio de privacidad"¹ (Galdon Clavell & Hosein, 2012; Palmer & Warren, 2012). En el contexto europeo, las reflexiones sobre la utilización de TICs en políticas de seguridad se plantean también en los términos de la dicotomía "seguridad - libertad" (Bigo & Walker, 2006), poniendo en cuestión la puesta en marcha de una vigilancia global presuntamente impulsada por la política exterior estadounidense, y que plantea particulares dificultades para el gobierno europeo (Ceyhan, 2006).²

La potencialidad crítica de los planteos que buscan revisar las implicancias y efectos de los usos de nuevas tecnologías aumenta cuando estos recuperan la tradición de pensamiento crítico sobre el control social (Haggerty & Ericson, 2000; Haggerty, Ericson, & Bogard, 2006). Por ello intentaremos recuperar esta tradición en nuestro análisis.

¹ Entre esta bibliografía, es importante la presencia de trabajos de origen australiano, particularmente del Australian Surveillance Studies Group, de la Deaking University (Geelong, Australia).

² Esta es la perspectiva que asumen los proyectos de investigación financiados por la Unión Europea, como el programa ELISE – European Liberty and Security : Security Issues, Social Cohesion and Institutional Development of the European Union



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

III. Metodología

Desde una perspectiva crítica, es preciso reparar en el estudio de los sistemas de prácticas implicados en los usos de las nuevas tecnologías y de los modos que son socialmente problematizados. En lo que respecta al campo de la seguridad, nos preocupa fundamentalmente estudiar de qué manera se relaciona el modo en que se piensa y significa el empleo de estas nuevas tecnologías con las formas en que se define el problema de la (in)seguridad como problema de gobierno y con la redefinición de las relaciones de gobierno que estructuran este campo (particularmente en relación a la forma en que se diferencian los roles de los distintos actores y se construyen expectativas en torno a su desempeño).

Por ello, nuestro abordaje se propone reconocer y describir las lógicas de las prácticas de gobierno implicadas en el SIBIOS. Al mismo tiempo, buscaremos reconstruir la trama de sentidos que vuelve inteligible el funcionamiento y razón de ser de este dispositivo. Para ello, estudiaremos los sentidos que, en los discursos insitucionales acerca de SIBIOS, se atribuyen a las nociones de tecnología, seguridad/inseguridad y prevención.

Construimos una descripción inicial de nuestro objeto de estudio, SIBIOS, a partir del cruce de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias están constituidas por corpus documentales contruidos en el marco de esta investigación, que incluyen normativa y documentos institucionales (Decretos 1766/2011 y 243/2017 del Poder Ejecutivo Nacional y Convenios de adhesión). También se realizaron entrevistas a informantes claves. Entre las fuentes secundarias cabe destacar los Informes realizados por la organización Asociación por los Derechos Civiles (ADC), publicados en la página web de la organización. También se realizaron entrevistas a sus miembros.

Para describir las formas en que se racionaliza y justifica la incorporación de tecnologías para la bioidentificación de personas se realizó un análisis de discursos institucionales. Los discursos analizados: Spot de presentación del SIBIOS. Presidencia de la Nación; Discurso de la Presidenta Fernández de Kirchner en ocasión del lanzamiento de SIBIOS; “Ciencia y tecnología al servicio de la Investigación Criminal”, Publicación de la Superintendencia de Policía Científica, 2015;; Decretos 1766/2011 y 243/2017 del Poder Ejecutivo Nacional; publicaciones en el Sitio Web oficial del Ministerio de Seguridad de la Nación.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

IV. Análisis y discusión de datos

IV. 1.

¿Qué es SIBIOS?

El Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (SIBIOS) es un nuevo registro de identificación biométrica centralizado, con cobertura nacional, que permite realizar “referencias cruzadas” de información con datos biométricos y otros datos inicialmente recogidos por el Registro Nacional de de las Personas (RENAPER), fundamentalmete la inscripción patronímica (nombre y apellido) y Documento Nacional de Identidad.

SIBIOS fue creado mediante Decreto 1766/2011 del Poder Ejecutivo Nacional, e impulsado por el Ministerio de Seguridad de la Nación. Y según se enuncia en el texto de esa norma, SIBIOS se crea con el objeto de...

... prestar un servicio centralizado de información respecto de los registros patronímicos y biológicos individuales, a los fines de contribuir a la comprobación idónea y oportuna en materia de identificación de personas y rastros, en procura de optimizar la investigación científica de delitos y el apoyo a la función preventiva de seguridad. [Decreto 1766/11, Boletín Oficial del 08-nov-2011, Número: 32272, Página: 3].

El sistema reúne tres bases de datos biométricos: una base de huellas digitales, construida en base al Sistema Automatizado de Identificación de huellas digitales (AFIS, por su siglas en ingles); una base de rostros (Morpho face); y una base de huellas acústicas o voces³. Bajo SIBIOS se unifican una serie de bases de datos reunidas por distintas agencias gubernamentales.

Fuentes de datos

La principal fuente de estos datos es el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), que desde el año 2009, con la normativa que implanta el llamado “nuevo DNI”, cuenta con la facultad de “utilizar tecnologías digitales en la identificación de ciudadanos nacionales y extranjeros” [Decreto 1501/2009].

Pero no es la única fuente. También la Dirección Nacional de Migraciones y las policías suman sus registros. Para ello se incorporan tecnologías que permiten capturar digitalmente los registros, esto es particularmente visible en respecto de la aplicación del sistema biométrico en el control

³ <https://www.youtube.com/watch?v=TrPSyVtz2EY>



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

migratorio de ingresos/egresos del país en los puestos de Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Aeroparque Jorge Newbery, Aeropuerto de San Fernando, Buquebus Buenos Aires, Colonia Express Baires y aeropuertos de Córdoba, Rosario, Calafate y Ushuaia, que durante el primer año desde su puesta en marcha permitió la concreción de más de 8,2 millones de registros. [Memoria institucional 2012, Dirección Nacional de Migraciones]

Por su parte, las policías han procedido a la digitalización de sus registros en papel (las fichas policiales que se confeccionan al momento de la detención de una persona). Primero la Policía Federal y luego varias de las Policías que fueron conveniando su acceso. En efecto, a partir de su creación el Sistema prevé que las provincias puedan adherirse. El convenio que instrumentaliza esta adhesión establece que, por un lado, el Ministerio de Seguridad de la Nación provee “la conectividad, el soporte y el hardware necesarios para la operatividad y eficiencia funcional de las consultas formuladas al Sistema”; por otro lado, cada provincia que suscribe el convenio “se compromete a instrumentar los mecanismos para garantizar la remisión de toda información biométrica vinculada a rastros de huellas digitales y palmares colectados en el lugar del hecho o escena del delito” [Cláusula Cuarta, Convenio de Adhesión al Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad Pública, suscripto entre el Ministerio de Seguridad y la Provincia de Santa Fe, el 19 de abril de 2012]. Para efectivizar esta cesión de información, las provincias suscriben, además del Convenio de adhesión, un Acta compromiso por el que “se compromete a remitir las fichas dactilares de procesados y condenados”.

En función de esta convergencia de fuentes de datos biométricos se imprime un acelerado crecimiento a la base. Como señalan un documento institucional: mientras que antes sólo se incorporaban un promedio de entre 120.000 y 140.000 registro por año, ahora (el informe es de 2015) se ingresan como mínimo unos 25.000 registros diarios, que comprenden nuevas personas o actualización de datos de las ya existentes. En 2015 el Sistema reunía registros de 18.000.000 de personas. Y la proyección institucional era que en los siguientes años se lograría incorporar a la base los datos biométricos del total de los habitantes de la Argentina [Superintendencia de Policía Científica, 2015, “Ciencia y Tecnología al Servicio de la Investigación Criminal”, p. 11].



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Dirección y coordinación

El Decreto 1766/2011 establecía que se crearía una Unidad de Coordinación dentro del ámbito del Ministerio de Seguridad, la cual estaría integrada por representantes de dicha jurisdicción, del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones. De esta manera funcionaría como órgano colegiado con asesoría de las fuerzas de seguridad. Pero esta unidad nunca se creó, y de hecho la coordinación la ejercía la Dirección Nacional de Policía Científica, algo que el Decreto 243/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, sancionado para modificar algunos aspectos del funcionamiento de SIBIOS, convierte en regla. En efecto, el nuevo decreto deja en manos de la Dirección Nacional de Policía Científica, dependiente de la Subsecretaría de Investigación del Delito Organizado y Complejo de la Secretaría de Seguridad, el ejercicio de esta función de coordinar el manejo centralizado de los datos biométricos de todos los habitantes de nuestro país (manteniendo el asesoramiento por parte de las fuerzas). La Asociación por los Derechos Civiles, tomando en consideración de la naturaleza de los datos biométricos como una especie de dato sensible, señala como un problema el hecho de que la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP) no figure entre los especialistas asesores del Ministerio de Seguridad especificados en la normativa (lo que corresponde tanto al Decreto 1766/2011 como al Decreto 243/2017) (ADC, 2017b).

Usuarios

El Decreto 1766/2011 identifica como usuarios de este sistema a las policías y fuerzas de seguridad federales, al Registro Nacional de las Personas y a la Dirección Nacional de Migraciones. E invita a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherirse al SIBIOS, con vistas a que puedan realizar consultas en tiempo real. En la actualidad se encuentran adheridas la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y todas las Policías Provinciales.⁴

Y el Decreto 243/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, posibilita la extensión de su uso, habilitando a toda agencia gubernamental a convenir con el gobierno nacional el acceso a esta base de datos. A

⁴ Respuesta del Ministerio de Seguridad del 19 de septiembre de 2017 a una solicitud de acceso a la información pública cursada en el marco de esta investigación, EX 2017-18398356 APN-SSAJ#MSG.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

partir de ahora podrán adherirse al Sistema Federal de Identificación Biométrica, con miras a que puedan formular consultas biométricas en tiempo real:

- 1- Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
- 2- Todos aquellos organismos dependientes del Poder Judicial, tanto nacionales como provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
- 3- Todos aquellos organismos dependientes del Poder Ejecutivo, tanto nacionales como provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

No media ninguna especificación acerca de las razones que justifiquen por parte de las dependencias gubernamentales que suscriban la adhesión, la necesidad de disponer de los datos de identificación biométrica asociado a los patronímicos de prácticamente el total de la población argentina. La norma no diferencia tampoco distintos niveles de accesibilidad a los datos por parte de las distintas agencias, ni establece las condiciones técnicas de accesibilidad a los datos.

Cómo se usa

El convenio de adhesión al SIBIOS establece que las Provincias deben cumplir con las medidas de seguridad normadas para la protección de datos personales, y que cada provincia debe informar al Ministerio de Seguridad de la Nación los datos de cada uno de los operadores habilitados para operar el sistema, de manera que sean identificables e individualizable su acción en relación a la gestión del sistema.

El uso de SIBIOS requiere, además de la construcción de las bases de datos, la puesta en marcha de terminales de acceso con tecnología AFIS (Automated Fingerprint Identification System), un sistema informático compuesto de hardware y software integrados que permite por un lado el escaneo, la captura e ingreso de huellas dactilares al sistema, y por otro, la consulta y comparación automática, sistemática y masiva con todas las huellas dactilares registradas en la base. Hay dos tipos de terminales: unas de carácter fijo, como estaciones de trabajo dispuestas en las oficinas de las respectivas policías, que cuenta con un *scanner* que permite, además de realizar consultas a la



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

base de datos, también digitalizar las fichas en papel y cargar nuevos datos; otras son terminales portátiles de mano que pueden ser utilizadas en operativos realizados fuera de las oficinas policiales.

Los usos más extendidos son el cotejo de rastros dactilares levantados en escena del crimen, y la identificación de personas en operativos de calle, para la captura de prófugos, lo que antes se llamaba “averiguación de antecedentes” (más que nunca, averiguación de identidad y averiguación de antecedentes, se pliegan sobre una misma práctica policial, porque todo integra una misma y gran base de datos).⁵ Pero también se busca intensificar su empleo, promoviendo su utilización, por ejemplo, para la búsqueda de personas extraviadas.⁶

Es importante señalar que el SIBIOS fue creado con una funcionalidad expresamente securitaria. Pero el decreto de 2017, que amplía los usuarios del sistema, también abre la puerta a la multiplicación de los usos, por ejemplo, para la constatación de identidad en los actos electorales. En este sentido, en las últimas elecciones primarias abiertas de Argentina (PASO 2017) la Cámara Nacional Electoral realizó la primera prueba piloto de verificación biométrica de votantes.

Finalmente, respecto de los usos de este sistema es preciso advertir que los dos decretos que hemos mencionado constituyen toda la norma relevada acerca de la regulación del uso de estas bases de datos biométricos. La ausencia de otras normas es el correlato de la falta de protocolos que regulen y condicionen quién, cuándo, cómo y por qué puede consultar esta enorme base de datos. Pero también de la falta de sistematización y registro de las consultas que se realizan efectivamente. Queda al descubierto también un vacío absoluto en cuanto a la previsión de controles ciudadanos respecto de los usos de estas bases de datos.

⁵ La Policía de Tucumán publicó en ocho meses recapturó a 40 personas que se encontraban prófugas de la Justicia, gracias a la utilización de SIBIOS y del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOF, programa tecnológico que permite acceder a información en tiempo real de los evadidos de la justicia, personas con restricciones para salir del país y evadidos de otras provincias), 22 de mayo de 2016, <http://www.minsegtuc.gov.ar/nota.php?id=1725>

⁶ Ministerio de Seguridad de la Nación, 18/07/2016, <http://www.minseg.gob.ar/hacia-un-sistema-automatizado-de-identificaci%C3%B3n-de-huellas-digitales>



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

IV.2.

¿Cómo se justifica y racionaliza la introducción de tecnología digital para el registro y tratamiento de datos biométricos? El análisis de los discursos de presentación institucional de este Sistema nos arroja algunas saliencias.

Lo primero que hay que destacar es que todos los discursos que presentan SIBIOS parten de reconocer un piso de cierta *naturalización* de los controles biométricos: para los argentinos el registro de huellas dactilares, o la identificación a partir de un documento nacional de identidad, son cosas que nos son familiares (comunes, habituales, “normales”), algo a lo que “estamos acostumbrados los argentinos” (como asegura la presidenta C. F. de Kirchner al presentar el SIBIOS).⁷

El Decreto que da lugar a la creación de SIBIOS parte de una constatación: la digitalización de la identificación biométrica de los ciudadanos argentinos ya es un hecho. Esto se ha logrado a partir de la incorporación de tecnologías digitales en la elaboración del documento nacional de identidad y del pasaporte por parte del Registro Nacional de las Personas. Al crear el SIBIOS se pone estos datos a disposición de las fuerzas de seguridad, con fines securitarios, para ser objeto de su tratamiento mediante sistemas informáticos que permitan su comparación y análisis.

... el SISTEMA FEDERAL DE IDENTIFICACION BIOMETRICA PARA LA SEGURIDAD (SIBIOS), cuya implementación se propicia a través de esta medida, posee como finalidad principal instrumentar un servicio informático para permitir la comprobación idónea y oportuna de identificación de personas y rastros para fines de seguridad pública y de investigación judicial, contribuyendo al desarrollo de políticas eficientes de prevención y conjuración de ilícitos en el ámbito de la seguridad ciudadana y al mejoramiento de las diligencias investigativas requeridas por autoridades judiciales. [Decreto 1766/2011 PEN].

El Sistema organiza una información que ya se recopila (lo hacen el Registro Nacional de las Personas, la Dirección Nacional de Migraciones, y las fuerzas de seguridad), la integra y la vuelve recurso disponible para los que se definen como usuarios del sistema, fundamentalmente las distintas fuerzas de seguridad. Sobre todo se hace hincapié en el carácter federal de este recurso: y es que las policías provinciales podrán tener acceso a esta base de datos, a cambio de ceder sus

⁷ Discurso de la presidenta C.F. de Kirchner, Casa Rosada, 7 de noviembre de 2011.
<https://www.youtube.com/watch?v=GcKrHKqBzwo>



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

registros, las llamadas fichas policiales de procesados y condenados, que pasarían a engrosar el sistema.

“Si nos conocemos mejor, nos cuidamos más”⁸

Este es el slogan principal de la presentación de SIBIOS al momento de su creación. El registro de la métrica de nuestras huellas dactilares y de nuestros rostros implica conocernos mejor. Ya no se trata de identificar sólo a aquellos que han estado o están en conflicto con la ley. Se trata de conocernos todos, incluso, y como novedad se extiende el registro biométrico a los recién nacidos (desde el año 2012 en todo el país). La identificación biométrica permite evitar delitos como el robo de bebés y la sustracción de identidad; combatir la trata de personas e identificar víctimas de todo tipo. En el *spot* se especifica: “puede identificarse un menor con búsqueda de paradero aunque presente un DNI adulterado o falso”; “en un accidente puede identificarse a personas sin documentación”. En la enumeración de estos usos queda expresado que cualquiera de nosotros puede verse beneficiado por el hecho de que se nos pueda reconocer. Según este texto, con el registro biométrico lo que queda resguardado y re-asegurado es nuestra identidad, y ello redundará en nuestra seguridad y posibilidades de protección. Es el discurso de un Estado que promete resguardar la identidad para proporcionar seguridad.

Conocernos es registrar la métrica de nuestra identidad, que es comprendida en función de características biológicas individuales: “La identidad de una persona está conformada por un conjunto de rasgos propios del individuo que lo caracterizan frente a los demás, entre ellos el rostro y las huellas digitales”. En consonancia con esta afirmación, SIBIOS se define como: “un sistema de avanzada que asegura la identidad insustituible de las personas”. Este discurso también reconoce el poder simbólico del Estado en el reconocimiento de la identidad. De ahí que se concluya: “Ahora vos sos vos”

Los documentos analizados afirman la importancia de la biometría para mejorar la *eficiencia* en dos aspectos: la prevención del delito y la investigación criminal. En primer lugar, la eficiencia está implicada por el hecho de que facilita y agiliza las tareas de las fuerzas de seguridad:

*“... un sistema de identificación con mayor grado de complejidad y también mayor **facilidad** de utilización para las fuerzas de seguridad... (...) Si hay una persona en un lugar remoto, no va a necesitar ser trasladada*

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=ggnhxVDayiA>



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina
La sociología en tiempos de cambio

*para su identificación, por lo cual creemos que va a **agilizar** todas las tareas propias de los organismos de seguridad: de las policías, de la gendarmería, de la prefectura, de las policías provinciales...”[Discurso de la presidenta C.F. de Kirchner, 7 de noviembre de 2011]*

Pero además redundaría en maximizar las ventajas de la articulación entre las fuerzas:

“La formación constante y la articulación con y entre las Fuerzas son imprescindibles para mejorar la tarea en común: en este caso, analizar los archivos dactiloscópicos para identificar a personas cuya identidad aún se desconoce” [Web del Ministerio de Seguridad de la Nación] ⁹.

“El SIBIOS permitió la interconexión de las provincias adheridas y la base de datos del AFIS que concentra la información biométrica, acercando a los usuarios entre sí a través de una mayor comunicación, en pos de mejorar las herramientas y el cumplimiento de la misión delegada por la sociedad en las funciones policiales, en la lucha contra el delito y en defensa del derecho a la identidad” [Superintendencia de Policía Científica, 2015, “Ciencia y Tecnología al Servicio de la Investigación Criminal”, p. 133]

La afirmación de que SIBIOS mejora la interconexión entre las fuerzas, y que esto redundaría en una mayor eficiencia del esfuerzo de policía, adquiere una relevancia mayor en las publicaciones más recientes, en donde se evidencia la reactivación del problema del narcotráfico como el problema de gobierno por antonomasia. El Decreto 243/2017 enmarca la utilidad securitaria de SIBIOS en la “emergencia de seguridad pública” decretada en enero de 2016 por el gobierno nacional (Decreto 228/2016PEN), para, según esta normativa, “revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado”. La sola evocación de esa emergencia introduce la “conveniencia” de sumar a cualquier organismo dependiente de los poderes judiciales o ejecutivos de las provincias como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que puedan formular consultas biométricas en “tiempo real”. Un tiempo real que se define como inmediatez, algo absolutamente afín al vocabulario de la emergencia. En la presentación de las últimas adhesiones provinciales a SIBIOS desaparece de la escena la preponderancia de esos otros usos inclusivos del sistema y se refuerza su orientación a la lucha contra la criminalidad, fundamentalmente respecto del crimen organizado y el narcotráfico. SIBIOS aparece vinculado a otros dispositivos, por ejemplo el SIFCOM. Se refuerza el apoyo logístico de la PFA en función de la investigación

⁹ <http://www.minseg.gob.ar/hacia-un-sistema-automatizado-de-identificaci%C3%B3n-de-huellas-digitales> Fecha de acceso: 05-11-2017



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

criminal, lo que podría estar vinculado a una refuncionalización de la PFA dada partir el traspaso de las estructuras asociadas a la función de policía de seguridad en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires de la órbita del gobierno nacional a la del gobierno de la Ciudad. La evidencia recolectada no permite aseverarlo, pero será una dimensión a seguir indagando.

V. Conclusiones

SIBIOS es un sistema que centraliza la información biométrica digitalizada de los argentinos y de las personas que ingresan al país (huellas digitales y rostros), y la pone a disposición de las fuerzas de seguridad de todo el país.

Permite a todas las fuerzas policiales introducir registros en la base de datos y realizar consultas, sea para corroborar la identidad de una persona, sea para contrastar rastros levantados de la escena de un hecho con la totalidad de la base mediante un sistema automatizado (AFIS).

En el año 2009 se sustrajo a la Policía Federal Argentina la función de emitir documentos de identidad, delegando esta función en el registro Nacional de las Personas. Esto pudo haber significado una despolicialización de la administración de registros biométrico, y así lo interpretaron entonces algunos funcionarios policiales. Sin embargo, el funcionamiento de SIBIOS y el protagonismo que ha tenido en su desarrollo y administración personal policial experto, muestran que las fuerzas de seguridad están lejos de perder centralidad.

SIBIOS se presenta en el momento de su creación como orientado al reaseguro de la identidad de todos y cada uno de los habitantes. En una lógica según la cual el Estado registra la identidad para garantizar seguridad en una multiplicidad de situaciones en las que “conocernos” sirve para “cuidarnos”. Sin embargo, las últimas presentaciones del programa se refieren casi exclusivamente a su utilidad en función de la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico fundamentalmente.

Para finalizar, planteamos los principales desafíos que presenta SIBIOS en el marco de nuestra investigación.

Como han demostrado otras investigaciones, SIBIOS constituye una amenaza para la garantía de protección de datos personales (ADC, 2017a), y sin duda es un aspecto que debe ser investigado. No obstante, es otro el enfoque desde el cual pretendemos abordar el objeto. Para nosotros es



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

significativo definir en qué sentido, el análisis de los usos de SIBIOS permiten comprender cambios y continuidades en las lógicas prácticas del campo del gobierno de la seguridad. Qué aspectos de la reconfiguración del campo del gobierno de la seguridad pueden ser analizados a partir de las prácticas de identificación biométricas.

En futuros trabajos, no pondremos el acento en las preguntas acerca de cómo los gobiernos almacenan y conservan estos datos, pues otros trabajos abordan estas cuestiones. Más allá de la privacidad, y de los riesgos que supone la vulnerabilidad de estos datos, nos haremos preguntas que tienen que ver con desentrañar las lógicas del ejercicio del control y vigilancia.

¿Qué cambia y qué no con la proliferación de tecnologías digitales aplicadas a la bioidentificación de personas? ¿Pueden identificarse nuevas lógicas y actores para el gobierno de la seguridad? Por ejemplo, en relación a las prácticas asociadas a la investigación criminal: ¿qué cambia con la posibilidad de cotejar masivamente huellas digitales? ¿Cambian o no los principios que organizan la investigación?

Respecto de la posibilidad de implementar controles biométricos en operativos móviles (gracias a las terminales portátiles), ¿qué es lo que cambia en las tácticas policiales? ¿Con qué efectos? ¿Implican todos estos cambios nuevas racionalidades de gobierno? Individuación en formato exportable.

Es necesario comenzar un análisis sistemático de los usos efectivos de SIBIOS, más allá de la funcionalidad declarada: ¿Quiénes consultan la base de datos? ¿Para qué? ¿Cómo? Todas preguntas difíciles de responder por las dificultades que presenta el acceso a fuentes confiables, pero en este sentido, la multiplicación de los usuarios del sistema puede facilitar el acceso a fuentes primarias. Esperamos avanzar en este sentido.

VI. Bibliografía

ADC. (2017a). *Desafíos de la biometría para la protección de los datos personales. Reflexiones sobre el caso SIBIOS*. Buenos Aires: Asociación por los Derechos Civiles. Recuperado a partir de <https://adcdigital.org.ar/wp-content/uploads/2017/06/ADC-Biometria-y-proteccion-de-datos-personales.pdf>



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- ADC. (2017b). *La identidad que no podemos cambiar. Cómo la biometría afecta nuestros derechos humanos*. Asociación por los Derechos Civiles. Recuperado a partir de <https://adcdigital.org.ar/2017/04/26/la-identidad-no-podemos-cambiar-biometria-sibios/>
- Bauman, Z., & Lyon, D. (2012). *Vigilancia líquida*. Buenos Aires: Paidós.
- Beck, U. (2003). La société du risque globalisé revue sous l'angle de la menace terroriste. *Cahiers internationaux de sociologie*, 1(n° 114), 27–33.
- Bigo, D., & Walker, R. B. J. (2006). Liberté et Sécurité en Europe : enjeux contemporains. *Cultures & Conflits*. Recuperado a partir de <http://conflits.revues.org/2040>
- Callon, M. (1998). El proceso de construcción de la sociedad. El estudio de la tecnología como herramienta para el análisis sociológico. En M. Domènech & F. J. Tirado (Eds.), *Sociología Simétrica: Ensayos sobre ciencia, tecnología y sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Ceyhan, A. (2006). Technologie et sécurité : une gouvernance libérale dans un contexte d'incertitudes. *Cultures & Conflits*, 64(hiver 2006).
- Feenberg, A. (2012). *Transformar la tecnología*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Ford, A. (1998). Ciudad, vigilancia y formalización de la proxémica. En S. Finkelstein & E. Schiavo (Eds.), *La ciudad y sus TICs* (pp. 183–195). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Foucault, M. (2001a). Qu'est-ce que les Lumières? En D. Defert & F. Ewald (Eds.), *Dits et écrit II. 1976-1988* (pp. 1381–1397). París: Gallimard.
- Foucault, M. (2001b). Table ronde du 20 mai 1978 (n° 278). En D. Defert & F. Ewald (Eds.), *Dits et écrits II. 1976-1988* (pp. 839–853). Paris: Gallimard.
- Galdon Clavell, G., & Hosein, G. (2012). Presentación. Privacidad y nuevas tecnologías: redes sociales, datos personales y tecnologías de vigilancia ante el reto del respeto a los derechos de las personas. *Novática N° 217, Mayo-junio*.
- Haggerty, K. D., & Ericson, R. V. (2000). The surveillant assemblage. *The British Journal of Sociology*, 51(4), 605–622. Recuperado a partir de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1080/00071310020015280/pdf>
- Haggerty, K. D., Ericson, R. V., & Bogard, W. (2006). *The new politics of surveillance and visibility*. Toronto: University of Toronto Press .



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Mattelart, A. (2009). *Un mundo vigilado*. Barcelona: Paidós.

Palmer, D., & Warren, I. (2012). Tecnología de vigilancia y controles territoriales: Gobernanza y el pulso de la privacidad. *Novática N° 217*, mayo junio.